

RESOLUCION Nº **1985** /2018

DISPONE TÉRMINO DE ARRIENDO - AUTORIZA
ARRIENDAMIENTO DE PATENTE COMERCIAL Y MODIFICACIÓN
DE DIRECCIÓN A CONTRIBUYENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

14 JUN. 2018

VISTOS:

1. Presentación del interesado Ing. Nº 28196, de fecha 25 de abril del 2018;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 26 de abril del 2018;
3. Memorándum Nº 46, de fecha 11 de junio del 2018, emitido por el Abogado DAC Sr. Jean Pierre Chiffelle;
4. Finiquito de Arrendamiento, del 23 de enero del 2018;
5. Contrato de Arrendamiento, del 23 febrero del 2018, firmado ante Notario Publico Juan Luis Sáez del Campo, entre Gilda Morales Díaz y Wendy Malagon Mozo;
6. Certificado de Número Nº 721, de fecha 15 de marzo del 2018, emitido por la Dirección de Obras de Recoleta;
7. Teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
8. Decreto Exento Nº 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega Atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente;
9. Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; Y
10. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1.-**DISPÓNGASE TÉRMINO a la autorización de arriendo de patente Rol 2-746980 giro de "CAFETERÍA, ELABORACIÓN DE PASTELES, ELABORADORA DE MASAS DULCES CON RELLENO", ubicada en ANTONIA LÓPEZ DE BELLO Nº 456, LOCAL 8, a nombre de CAFEMUNDI S.P.A., Rut. Nº 76.589.183-3, en atención al documento denominado Finiquito de Arrendamiento, firmado ante Notario Público Juan Luis Saiz del Campo el 23 de enero del 2018, debiendo, desde esta fecha, ejercer actividad comercial el contribuyente titular Señora GILDA MORALES DIAZ, Rut.: 8.317.168-5.**

2.- **AUTORIZÁZASE a GILDA MORALES DIAZ, Rut Nº 8.317.168-5, para que en conformidad a Contrato de Arrendamiento suscrito ante Notario Público Juan Luis Sáez del Campo, el 23 de febrero del 2018 de en arriendo la patente COMERCIAL, Rol Nº 2-746980, de giro, "CAFETERÍA, ELABORACIÓN DE PASTELES, ELABORADORA DE MASAS DULCES CON RELLENO", ubicadas en la dirección comercial ANTONIA LÓPEZ DE BELLO Nº 456, LOCAL 8, Unidad Vecinal Nº 34, al contribuyente WENDY EMANUELA MALAGON MOZO., Rut. Nº 24.056.746-6.**

3.- **MODIFÍCASE dirección del permiso definitivo, enrolado con el Nº 2-746980, a nombre de GILDA MORALES DIAZ, Rut.: 8.317.168-5, la que a contar de la presente fecha se registra con domicilio ANTONIA LÓPEZ DE BELLO Nº 454, LOCAL 8 (EX 456), Rol Nº 269-017, unidad vecinal Nº 34, en atención a Certificado de Número Nº 721, de fecha 15 de marzo del 2018, emitido por la Dirección de Obras de Recoleta.**

4.-**La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional la presente Resolución y su modificación.**

5.-**Déjase expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.**

6.-**Finalmente, esta Resolución bastará como medio de prueba para fiscalizaciones Municipales y de Carabineros, la cual deberá mantenerse a la vista junto al comprobante que acredita el pago de la patente.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/JRR/KMM/esa
13/06/2018



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

1410034-